



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 013-2021-IIAP-PE

Iquitos, 08 de febrero de 2021

Visto, el Informe N°015-2021-IIAP-OPP de fecha 05 de febrero de 2021 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 067-2020-IIAP-P, del 21 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de S/ 15 893 289.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES);

Que, con fecha 20 de enero del año 2019 el IIAP suscribió el contrato N° 001-2019-FONDECYT para la ejecución del proyecto multilateral "ARBOLES: A Trait-Based understanding of latam Forest biodiversity and resilience", mediante el cual FONDECYT aporta la suma de S/ 550,000 para la ejecución de dicho proyecto a cargo del IIAP, en su condición de Entidad Ejecutora.

Que, en virtud a este convenio, en el año 2020 en el Plan Operativo Institucional (POI) dentro de la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES) ejecutó el proyecto de investigación bajo la Meta 75 **ARBOLES: Comprensión basada en los rasgos funcionales de la biodiversidad y la resiliencia de los bosques latinoamericanos**.

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Memorando N° 05-2021-IIAP-AO de fecha 15 de enero de 2021, informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que existe un saldo de balance de proyecto citado, proveniente del año 2020 por el importe de S/ 128,665 en la Cuenta Única del Tesoro Público.

Que, la responsable del proyecto de investigación básica: "ARBOLES: Comprensión basada en los rasgos funcionales de la biodiversidad y la resiliencia de los bosques latinoamericanos", mediante Memorandum N° 005-2021-IIAP-BOSQUES/NMDC solicita la incorporación de mayores recursos públicos en el presupuesto institucional por el importe de S/ 128,665.00 para gastos corrientes, específicamente para la evaluación de la diversidad y rasgos de la regeneración natural del aguaje.

Que, el numeral 1° del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores ingresos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapl@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 013-2021-IIAP-PE

Iquitos, 08 de febrero de 2021



máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobado mediante resolución del Titular de la entidad cuando provienen de saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, y que mantienen la finalidad para lo cual hayan sido asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;



Que, mediante el Decreto Supremo Nº 431-2020-EF el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha establecido límites máximos a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la incorporación de mayores ingresos públicos por Saldos de Balance correspondientes al año fiscal 2020; sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el literal d) del artículo 3º de dicho Decreto Supremo, no se consideran en dicho límite "La incorporación de mayores ingresos públicos, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, derivados de transferencias financieras realizadas en el marco de convenios celebrados en materia de investigación sobre ciencia, tecnología e innovación tecnológica y productiva, así como procesos de formación, capacitación y evaluación en materia educativa, y de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo";



Que, el numeral 18.1 del artículo 18 del Decreto Legislativo Nº 1440 establece que los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 7.1 y 7.3 del Artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal r) del artículo 15º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de S/ 128,665 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS	SOLES
Fuente de	
Financiamiento	
	: 4. Donaciones y Transferencias
	: 13. Donaciones y Transferencias
	: 1.9 Saldos de Balance
	1.9.1 Saldo de Balance
	1.9.11 Saldo de Balance
	1.9.11.1 Saldo de Balance





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

1.9.11.11 Saldo de Balance	128,665

TOTAL DE INGRESOS	128,665
	=====

EGRESOS:

SOLES

Sección Primera	: Gobierno Central	
Pliego	: 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	
Unidad Ejecutora	: 001 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	
Programa	: 0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación	
Presupuestal	: tecnológica	
Producto	: 3.000742 Facilidades y desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica	
Actividad	: 5.005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	
Fuente de Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias	
	Gastos Corrientes	
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,400
	2.3 Bienes y Servicios	126,265

TOTAL DE EGRESOS	128,665
	=====

Artículo 2. Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las Partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución;

Artículo 4º.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.


PABLO EL OU PUERTAS MELENDEZ
 Presidente Ejecutivo del IIAP



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000027
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

MES : FEBRERO
 FECHA DE SOLICITUD : 08/02/2021
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 08/02/2021
 DOCUMENTO : 111 / RP.N°13-2021-IIAP-P

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : META: 73 - CONTRATO N° 001-2019-FONDECYT - PARA HABILITAR PARTIDAS
 TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0137	DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA														0	128,665
3000742	FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA														0	128,665
5005296	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION														0	128,665
	17 AMBIENTE														0	128,665
	009 CIENCIA Y TECNOLOGIA														0	128,665
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														0	128,665
5	2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO												0	128,665	
5	2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS												0	2,400	
5	2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES												0	1,000	
5	2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES												0	1,000	
5	2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES												0	300	
5	2.3.2.1	VIAJES												0	12,844	
5	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS												0	13,300	
5	2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												0	5,621	
5	2.3.2.9	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD												0	2,700	
															0	89,500
TOTAL															0	128,665

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	128,665
	1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE					0	128,665	
TOTAL								0	128,665

